



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco”



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ NÚMERO: HCE/CT/03/2018, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las catorce horas del día trece de febrero del año dos mil dieciocho, reunidos en el lugar que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicada en la calle Independencia número 303, Centro de esta ciudad, presentes los miembros del Comité de Transparencia: Presidente, M.D. Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Secretario, Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, Director de Finanzas; Vocal, L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, Directora de Administración; y el Lic. Benjamín Adolfo Dueñas Landero, Titular de la Unidad de Transparencia; con la finalidad de dar atención al oficio número: HCE/UT/0123/2018, por medio del cual se solicita la intervención del Comité de Transparencia, y para estar en condiciones de pronunciarse respecto de la solicitud de información realizada por quien dice llamarse MARTÍN DARIO VELUETA, por lo que se procede a instalar el Comité de Transparencia del H. Congreso bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de Asistencia y declaración de Quórum.

SEGUNDO: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

TERCERO: Análisis y atención de la solicitud con número de folio **00051918**, hecha por MARTÍN DARIO VELUETA

CUARTO: Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Primero. - Se efectúa el pase de lista de asistencia, presentes el Presidente del Comité de Transparencia, M.D. Joel Alberto García González; Secretario, Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu y la Vocal, L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz; estableciéndose así el quórum.

Segundo. - Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el orden del día correspondiente a la sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Tercero. - Se procede al análisis respecto de la solicitud de información de quien dice llamarse MARTÍN DARIO VELUETA, registradas en la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio 00051918, quien solicitó:

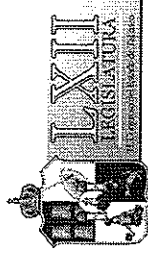
R



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

- “total de percepciones económicas que recibió el titular de la unidad de transparencia en diciembre de 2017”
- Otros Datos: “aguinaldo, comr?ensaciones, bonos, prestaciones, sueldo y cualquier otra percepción económica y en especie”. (sic)

En primer lugar en relación con la solicitud con número de folio 00051918, la Unidad de Transparencia, manifestó que mediante oficio número: HCE/DF/019/2018, la Dirección de Finanzas del H. Congreso dio a conocer que “...*me permito informar a usted el link donde se informa la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o confianza, de todas las percepciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, mismos que se mantienen sin variación mensualmente, específicamente en la fila 99 que se encuentra la información solicitada.*”

http://www.congresotabasco.gob.mx/archivosPNT/76/trimestre-3/VIII_Remun_bruta_neta:3er_trim_2017.xls”, por lo que se le corrió traslado al Director de Finanzas del Recurso de Revisión número RR/DAI/105/2018- PIII, a través de la Unidad de Transparencia, quien mediante oficio HCE/DF/088/2018, proporciona una tabla de las percepciones económicas relativas a las dos quincenas del mes de diciembre del año 2017, así como el aguinaldo.

Por lo que los integrantes de este Comité de Transparencia por unanimidad emiten el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CT/03/2018

I.- Realizado el análisis y revisión a la documentación que servirá para dar respuesta a la solicitud con número de folio 00051918 y de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que establece la facultad del Comité de Transparencia para “Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información”, se observa que no obra la información relativa a percepción en especie, por lo que este Comité de Transparencia Acuerda se solicite esa información a la Dirección de Administración, para que en caso de percibirla el titular de la Unidad de Transparencia, se informe al solicitante.

En razón de lo anterior córrase traslado de la presente Acta y de los respectivos Acuerdos al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Congreso del Estado, para la elaboración de la respuesta correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor.